CASO SGF 506015704-2017-55-0 EXPEDIENTE JUDICIAL: 00299-2017-36-5001-3R-PE-01

ACTA DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE DIONISIO ROMERO PAOLETTI

En la ciudad de Lima, siendo el día 18 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en una de las instalaciones del "Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en lo que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros", ubicadas en Jirón Santa Rosa (antes Miroquezada) 260 Cercado de Lima, en presencia del representante del Ministerio Público, JOSÉ DOMINGO PÉREZ GÓMEZ, Fiscal Provincial Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y ELVIA DEL CARMEN CARO IZQUIERDO, Fiscal Adjunta Provincial Titular, se procede a recibir la declaración del testigo DIONISIO ROMERO PAOLETTI, en la carpeta fiscal SGF 2017-55.

I. Abogados intervinientes en la presente diligencia:

- Dr. JUAN CARLOS ALARCON CAYCHO, con CAL 050087, abogado defensor de la persona jurídica FUERZA POPULAR
- Dra. GIULLIANA ARACELLI LOZA AVALOS, con CAL 34652, abogada defensora de la imputada KEIKO FUJIMORI HIGUCHI
- Dr. GERARDO SERGIO MEZA HEYEN, con CAL 78902, abogado defensor imputado CLEMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA
- Dr. JOSÉ ANTONIO NOLASCO VALENZUELA, con CAC 5558, abogado defensor del imputado PIER PAOLO FIGARI MENDOZA
- Dr. JORGE EDUARDO MASSA CARRILLO DE ALBORNOZ, con CAL 25014, abogado defensor del imputado RICARDO MARTN BRICEÑO VILLENA
- Dr. MADELAINE MILAGROS REYES GASTELU, con 44204, abogado defensor del imputado CARMELA PAUCARÁ PAXI
- Dra. CORINA TRUJILLO PERALTA, con CAL 40174, abogada de la Procuraduría Pública Especializada en delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio.

II. Instrucciones preliminares:

- Se procede a tomar la declaración en su calidad de testigo, conforme al artículo 162º NCPP.
- Se procede previa lectura del artículo 163° NCPP: Obligaciones del testigo.-1. Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. 2. El stestigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal. El testigo tendrá

- el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165. 3. El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes. Si los informantes no son interrogados como testigos, las informaciones dadas por ellos no podrán ser recibidas ni utilizadas.
- Se procede previa lectura del artículo 165º NCPP: Abstención para rendir testimonio. 1. Podrán abstenerse de rendir testimonio el cónyuge del imputado, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y aquel que tuviera relación de convivencia con él. Se extiende esta facultad, en la misma medida, a los parientes por adopción, y respecto de los cónyuges o convivientes aún cuando haya cesado el vínculo conyugal o convivencial. Todos ellos serán advertidos, antes de la diligencia, del derecho que les asiste para rehusar a prestar testimonio en todo o en parte. 2. Deberán abstenerse de declarar, con las precisiones que se detallarán, quienes según la Ley deban guardar secreto profesional o de Estado: a) Los vinculados por el secreto profesional no podrán ser obligados a declarar sobre lo conocido por razón del ejercicio de su profesión, salvo los casos en los cuales tengan la obligación de relatarlo a la autoridad judicial. Entre ellos se encuentran los abogados, ministros de cultos religiosos, notarios, médicos y personal sanitario, periodistas u otros profesionales dispensados por Ley expresa. Sin embargo, estas personas, con excepción de ministros de cultos religiosos, no podrán negar su testimonio cuando sean liberadas por el interesado del deber de guardar secreto.
- Se procede el acto conforme al artículo 170° NCPP: Desarrollo del interrogatorio.- 1. Antes de comenzar la declaración, el testigo será instruido acerca de sus obligaciones y de la responsabilidad por su incumplimiento, y prestará juramento o promesa de honor de decir la verdad, según sus creencias. Deberá también ser advertido de que no está obligado a responder a las preguntas de las cuales pueda surgir su responsabilidad penal.
- En este acto se le toma juramento a fin de que declara con la verdad en la presente manifestación.

III. Desarrollo de la declaración

1. Ministerio Público pregunta: SEÑALE NOMBRES, APELLIDOS, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, DOMICILIO REAL Y PROCESAL SI LO TUVIESE, ASÍ COMO NOMBRES Y APELLIDOS DE SUS PADRES, Y DE SER POSIBLE EL TELEFONO DE CONTACTO.

<u>El Testigo responde:</u> --- Que, me llamo DIONISIO ROMERO PAOLETTI, con DNI 07270568, natural de Lima, nacido 05 de julio de 1965, con 54 años de edad, casado, nombre de padre DIONISIO FERNANDO ROMERO SEMINARIO, nombre de la madre YOLE PAOLETTI, con grado de instrucción Superior, profesión, empresario, con dirección domiciliaria de Calle Los Petirrojos 195 Urbanización Las Casuarinas Alta, Santiago de Surco, Lima, profeso religión católica.

2. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE SI REQUIERE LA PRESENCIA DE UN ABOGADO QUE LE ASISTA EN EL PRESENTE ACTO

<u>El testigo difo:</u> --- Sí, se encuentra presente el señor abogado JOSÉ CARLOS UGAZ SANCHEZ-MORENO, con registro CAL 11169, señalando como domicilio procesal en Avenida 28 de Julio 1044, Miraflores, Casilla 310 del Colegio de Abogados de Lima, con teléfono para notificaciones 994113946.

3. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE A QUÉ ACTIVIDADES SE DEDICABA ENTRE LOS AÑOS 2010 A 2011

El testigo dijo: --- En los 2010 y 2011 era Presidente de ALICORP, Presidente de CREDICORP, BANCO DE CREDITO, PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS y de otras empresas, relacionadas a mi familia.

4. Ministerio Público pregunta: SEÑALE A QUÉ ACTIVIDADES SE DEDICABA ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2016

El testigo dijo: --- En los 2015 y 2016 me he dedicado a los mismas actividades.

5. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI <u>El testigo dijo:</u> --- La conozco a la señora KEIKO FUJIMORI pero no

tengo relación personal con ella.

6. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA 2011 EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2011

El testigo dijo: --- En el año 2010, finales, y 2011, inicios, existió una gran preocupación por la posibilidad de que un candidato de estilo chavista o controlado por el chavismo tomara el poder en el Perú; el Presidente Chávez de Venezuela había expresado su interés de exportar su sistema de gobierno, el socialismo del siglo 21, y tener control o influencia en otros países de la región, se notaba que aportaba millones de dólares para la campaña de los candidatos allegados a él. Esto en Perú, se manifestaba a través del Proyecto-la-gran transformación del candidato OLLANTA HUMALA, ante este riesgo y situación excepcional/de:

riesgo excepcional para las empresas que lidero y economía de nuestro país, inclusive para la democracia, es que decidimos en CREDICORP como grupo líder empresarial peruano usar las herramientas a nuestro alcance para hacerle frente a esta amenaza bajo la prerrogativas que tengo como Presidente del Directorio y primer ejecutivo de CREDICORP; y con coordinación con el Gerente WALTER BAYLE, decidimos apoyar al Partido que según las encuestas le podía ganar la elección al Partido financiado por Venezuela. Entre la primera y segunda vuelta aportamos la suma total de TRES MILLONES SEISCIENTOS CIENCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$3'650,00.00). Soy consciente que es un monto excepcional, que se da en un contexto excepcional, que el país cayera en manos de la política chavista. Como yo no tenía contacto con los líderes del partido FUERZA 2011, le pedí a un amigo el señor MARTIN PEREZ que coordinara las reuniones en su casa, para poder ofrecer los aportes a la campaña; no recuerdo con precisión cuántas reuniones se dieron pero creo que fueron unas seis o siete, todas en la casa de MARTIN PEREZ. Participaron la señora FUJIMORI, JAIME YOSHIYAMA, MARTIN PEREZ y quien habla; no recuerdo si en todas las reuniones estaba ambos o solo uno de ellos. Ellos no me pidieron el aporte, yo lo ofrecí, y el monto se fue gestando en la medida que veíamos que el candidato OLLANTA HUMALA subía en las encuestas y veíamos el despliegue de propaganda que hacía. El aporte fue hecho en efectivo y la razón de esto fue para evitar posibles represalias que pudieran haber habido si el candidato de corte chavista llegaba al poder. Represalias no solamente en contra de las empresas que lidero sino potencialmente contra mi familia, mi esposa y mis hijos. Repito el único propósito de estos aportes fue evitar que el gobierno caiga bajo el control o influencia del chavismo. Debo también añadir que todos los dineros salieron de la cuenta de CREDICORP, todos los aportes fueron debidamente contabilizados, siguiendo reglas de contabilidad internacional, y los libros contables han sido auditados por una empresa internacional de prestigio E Y ERNST&YOUNG. Debo también mencionar que el total de los aportes entregados no supera el 0.2% de los gastos anuales de CREDICOORP.

En este acto procedo a entregar el documento que detalla los retiros de los dineros de la cuenta de CREDICOORP, donde se especifica las fechas y los montos, son 17 (diecisiete) retiros en total, que fueron consolidados entre las seis o siete entregas o aportes que se dieron al Partido; con los documentos que contienen el soporte de la información, que va en 52 (cincuenta y dos) folios. La información puede ser explicada por Gerente Financiero ALVARO CORREA o el contador General JOSE LUIS MUÑOZ.

7. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POPULAR EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2016

El testigo dijo: --- Con respecto al año 2016, tengo entendido-que-el-Partido PPK - Peruanos por el Cambio solicitó, un aporte de campaña a

nuestra gerencia, eso lo discutimos internamente y aprobamos darle un aporte de 180 UTTs, lo que equivale aproximadamente a DOCIENTOS MIL Y 90/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$200,000). Por otro lado, mi familia decidió hacer un aporte a la agrupación FUERZA POPULAR por CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 450,000) de nuestros fondos propios. Procedo a entregar un folio que explica la actividad contable y retiros de los fondos del aporte de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$450,000) a FUERZA POPULAR, en su equivalente en soles. El aporte a PPK y a FUERZA POPULAR fueron los aportes que hicimos. En este acto procedo a entregar el documento que contiene las salidas de caja de nuestra empresa INVERSIONES PIURANAS S.A., en 07 (siete) folios, que contiene la descripción contable, inicialmente fue un retiro de caja para dar cuenta que luego se cierra con la distribución de dividendos, no pudiendo recordar el nombre del contador en este momento. Creo que para el caso de CREDICORP, que la persona que puede dar mejor la información sería el contador JOSÉ LUIS MUÑOZ. Quiero agregar respecto al aporte para la agrupación PPK - PERUANOS POR EL CAMBIO fueron: 60 UITs entregados por el BANCO DE CREDITO; 60 UITs entregados por MI BANCO; y 60 UITs entregados por PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, todos miembros del Grupo CREDICORP.

- 8. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A RESPUESTA ANTERIOR, PUEDE PRECISAR EL. MONTO DE. DINERO APORTADO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2011, EL PARTIDO POLÍTICO RECEPTOR DE ESA CAMPAÑA, Y EL CANDIDATO O CANDIDATA QUE POSTULABA DICHO PARTIDO POLÍTICO. El testigo dijo: --- El aporte total fue TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Υ 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$3'650,00.00), el partido político fue FUERZA 2011, y la candidata a la presidencia fue KEIKO FUJIMORI.
- 9. Ministerio Público pregunta: EN RELACIÓN AL APORTE DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$3'650,00.00), AL PARTIDO POLITICO FUERZA 2011, QUE POSTULABA A KEIKO FUJIMORI HIGUCHI A LA PRESIDENCIA. SE LE SOLICITA QUE PRECISE LAS CIRCUNSTANCIAS CÓMO FUERON ENTREGADOS ESTOS MONTOS.

El testigo dijo: --- Como he indicado que fueron seis o siete reuniones en la casa de MARTIN PEREZ, que está ubicada en La Molina, no recuerdo las fechas exactas, pero fueron entre diciembre de 2010 a mayo de 2011. En dichas reuniones intervinieron la señora KEIKO-FUJIMORI, JAIME YOSHIYAMA, MARTIN PÉREZ y yo, pero como indiqué

no puedo precisar si en todas las reuniones estuvieron ambos; solo uno de ellos.

10. Ministerio Público pregunta: EN RELACIÓN AL APORTE DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$3'650,00.00), AL PARTIDO POLITICO FUERZA 2011, QUE POSTULABA A KEIKO FUJIMORI HIGUCHI A LA PRESIDENCIA; USTED HA SEÑALADO QUE LA ENTREGA SE REALIZÓ EN EFECTIVO. SE LE SOLICITA QUE PRECISE LAS CIRCUNSTANCIAS CÓMO FUERON ENTREGADOS EN EFECTIVO LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADA.

El testigo difo: --- Las entregas fueron dadas en maletines, no recuerdo el monto exacto de cada entrega, pero eran de QUINIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$500,000) SEISCIENTOS MIL Υ 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$600,000). En la primera reunión no hubo entrega, donde se conversó sobre el tema y es donde yo ofrecí el apoyo; en las siguientes si fueron las entregas. Las reuniones eran breves, de 45 minutos aproximadamente. No recuerdo de qué se conversaba, lo más probable de como iban las encuestas; yo mostraba mi preocupación por el avance del candidato del chavismo y hacia entrega a uno de ellos del aporte.

11. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO QUE LAS ENTREGAS DE DINERO ERAN EN EFECTIVO Y EN MALETINES. SE LE SOLICITA QUE PRECISE CÓMO SE REALIZABAN ESTAS ENTREGAS EN MALETINES.

El testigo dijo: --- Yo, tenía una caja fuerte en la oficina en la que se iba depositando el dinero, mientras se iban coordinando las reuniones; cuando era la fecha de la reunión, ponía el dinero en un maletín, lo llevaba a la casa de MARTIN PEREZ a la reunión, y después de una breve conversación se lo entregaba al señor YOSHIYAMA o a la señora FUJIMORI, como parte del aporte para la campaña.

12. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA QUE PRECISE SI LA PERSONA DE KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI, DIRECTAMENTE O PERSONALMENTE, RECIBIÓ DINERO EN EFECTIVO DE SU PERSONA, EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2011

El testigo dijo: --- Sí, la señora KEIKO FUJIMORI lo recibió, pero no puedo precisar en cuantas ocasiones. En algunas ocasiones estaban

ambos, en otras estaba solamente la señora FUJIMORI, y en otras el señor YOSHIYAMA; pero en todas las reuniones participamos el señor MARTIN PÉREZ y yo. Debo precisar que no puedo indicar cuál de los dos estuvieron en cada reunión, si el señor YOSHIYAMA o la señora FUJIMORI, pero siempre en cada reunión estaba uno de los dos, ya sea independientemente uno de los dos, o ambas personas juntas en las reuniones.

13. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A RESPUESTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA QUE PRECISE SI LA PERSONA DE CLEMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA, DIRECTAMENTE, RECIBIÓ DINERO EN EFECTIVO DE SU PERSONA

<u>El testigo dijo:</u> --- Sí, el señor JAIME YOSHIYAMA lo recibió; o por lo menos estaba presente en la reunión cuando yo hice la entrega.

14. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A RESPUESTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO RESPECTO A COORDINACIONES PREVIAS A LAS REUNIONES. SE LE SOLICITA QUE AMPLIE SU RESPUESTA PARA CONOCER LAS CIRCUNSTANCIAS COMO SE REALIZABAN ESTAS COORDINACIONES.

El testigo dijo: --- Yo hablaba con el señor MARTIN PEREZ y él coordinaba con la señora FUJIMORI o el señor YOSHIYAMA, no puedo precisar con cuál de ellos pero con uno de ellos.

15. <u>Ministerio Público pregunta</u>: RESPECTO A LA PRIMERA REUNIÓN, USTED HA SEÑALADO QUE OFRECIÓ A KEIKO FUJIMORI HIGUCHI APORTAR A SU CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2011. SE LE PREGUNTA QUÉ RESPUESTA RECIBIÓ DE FUJIMORI HIGUCHI.

<u>El testigo dijo:</u> --- No recuerdo si hubo una respuesta verbal pero había el entendimiento de que ellos estaban dispuestos a recibir los aportes.

16. <u>Ministerio Público pregunta</u>: RESPECTO A LAS ENTREGAS DIRECTAS O PERSONALES DE DINERO EN ENFECTIVO EN MALETINES A KEIKO FUJIMORI HIGUCHI Y A CLEMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2011. SE LE PREGUNTA QUÉ RESPUESTA RECIBIÓ DE FUJIMORI HIGUCHI Y/O YOSHIYAMA TANAKA

El testigo dijo: --- No puedo precisar cuál era la respuesta verbal en ese momento, pero había entendimiento de que ese dinero de aporte era

para la campaña, y de hecho fueron varias reuniones sucesivas donde ocurrió esto.

17. Ministerio Público pregunta: RESPECTO A LAS ENTREGAS DIRECTAS O PERSONALES DE DINERO EN ENFECTIVO EN MALETINES A KEIKO FUJIMORI HIGUCHI Y A CLEMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2011. SE LE PREGUNTA ADEMÁS DE USTED, QUIÉN PRESENCIÓ ESTAS ENTREGAS DE MALETINES CON DINERO EN EFECTIVO A FUJIMORI HIGUCHI Y/O YOSHIYAMA TANAKA El testigo dijo: --- Estaban presentes el señor YOSHIYAMA y/o la

El testigo dijo: --- Estaban presentes el señor YOSHIYAMA y/o la señora FUJIMORI o ambos, y estaban el señor MARTIN PÉREZ MONTEVERDE y yo que hacía la entrega.

18. Ministerio Público pregunta: RESPECTO A LA CAMPAÑA 2016, USTED HA SEÑALADO QUE REALIZARON UN APORTE A LA AGRUPACIÓN FUERZA POPULAR POR CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 450,000). SE LE SOLICITA QUE SEÑALE CÓMO FUE LA MODALIDAD DEL APORTE Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE ÉSTE SE EJECUTÓ.

El testigo dijo: --- Fue muy parecido a la campaña 2011, el dinero se entregó en efectivo, porque la familia prefería hacerlo así por motivos de seguridad. No puedo precisar cuántas reuniones, tres o cuatro, también en la casa de MARTIN PEREZ, en esas reuniones participaban indistintamente JOSE CHIMPLER y la señora KEIKO FUJIMORI, MARTIN PÉREZ y quien habla.

19. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA QUE PRECISE SI LA PERSONA DE KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI, DIRECTAMENTE O PERSONALMENTE, RECIBIÓ DINERO EN EFECTIVO DE SU PERSONA, EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2016

<u>El testigo dijo:</u> --- No puedo precisar, pero estaban uno o ambos en esas reuniones, y yo entregaba el dinero a la señora KEIKO FUJIMORI o al señor CHIMPLER.

20. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA QUE PRECISE SI LA PERSONA DE JOSE CHIMPLER ACKERMAN, DIRECTAMENTE O

PERSONALMENTE, RECIBIÓ DINERO EN EFECTIVO DE SU PERSONA, EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2016

El testigo dijo: --- Me remito a mi respuesta anterior.

- 21. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO QUE HA ENTREGADO DINERO EN EFECTIVO A KEIKO SOFIA FUJIMORI HIGUCHI Y/O JOSE CHIMPLER ACKERMAN, EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2016. SE LE SOLICITA QUE BRINDE LOS DETALLES CÓMO ES QUE SE REALIBAN DICHAS ENTREGAS El testigo díjo: --- Muy similar a la campaña del 2011; yo llevaba el dinero en efectivo de mi oficina, y le entregaba el dinero en maletín o en otras ocasiones cuando el aporte era menor sacaba el dinero en sobres de manila o plástico y se los entregaba a la señora FUJIMORI o al señor CHIMPLER. No recuerdo si todas las veces era en maletín o en sobres,
- 22. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA QUE SEÑALE QUIÉN ERA LA PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LAS COORDINACIONES PARA LAS REUNIONES EN LAS QUE SE ENTREGABA DINERO A KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI Y/O JOSE CHIMPLER ACKERMAN, EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 2016

El testigo dijo: --- Era MARTIN PÉREZ MONTEVERDE.

23. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE SI LAS ENTREGAS DE DINERO EN EFECTIVO, DURANTE LAS CAMPAÑAS 2011 Y 2016, A FAVOR DE LA CANDIDATURA DE KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI SE ENCUENTRAN REGISTRADAS CONTABLEMENTE EN SU GRUPO EMPRESARIAL, Y DE SER ASÍ BAJO QUE CONCEPTOS.

El testigo dijo: --- Sí se encuentran registradas, en el año 2010 y 2011 en la contabilidad de CREDICORP, no puedo precisar el concepto, el concepto debe ser precisado por el contador general JOSE MUÑOZ; y en el caso del 2016, fueron contabilizados como aparece en el folio que hemos entregado como una una salida a rendir cuentas que después se cierra con el dividendo o un adelanto del dividendo, y también puede ser precisado por el contador general es otra persona cuyo nombre que proporcionaré oportunamente.

24. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RESPUESTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO EL APORTE DE DINERO PARA LA CAMPAÑA DEL PARTIDO DE PERUANOS POR EL CAMBIO – PPK. SE LE SOLICITA QUE SEÑALE LAS CIRCUNSTANCIAS DE DICHO APORTE.

El testigo dijo: --- Como he informado, que tengo entendido de la agrupación PPK se acercaron a nuestra gerencia solicitando un aporte para financiar su campaña del 2016, después de una discusión interna se aprobó apoyarlos. Tuvimos una reunión con los líderes de la agrupación señores KUCZYNSKI, MERCEDES ARAOZ y otras personas de la agrupación que no puedo precisar; no puedo precisar como se hizo la transferencia pero lo más probable haya sido transferencias bancarias.

25. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RESPUESTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO QUE NO PUEDE PRECISAR A LAS OTRAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN DE PERUANOS POR EL CAMBIO — PPK CON QUIEN SOSTUVIERON LA REUNIÓN. SE LE PREGUNTA QUIÉNES PARTICIPARON DESDE SU GRUPO EMPRESARIAL O EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTE.

El testigo dijo: --- No recuerdo con exactitud, pero me parece que estuvieron WALTER BAYLI y yo. No puedo precisar quienes más. WALTER BAYLI ocupaba el cargo de Gerente General del BANCO DE CREDITO y Gerente General de CREDICOORP.

- 26. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA CONTRA KEIKO FUJIMORI HIGUCHI, SE LE SOLICITA QUE PRECISE POR QUÉ EL APORTE A LA AGRUPACIÓN DE PERUANOS POR EL CAMBIO PPK NO SE EFECTUÓ POR ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO.
 - **El testigo dijo:** --- No recuerdo el foro en que vimos esto, pudo ser en el Comité Ejecutivo y ahí se definió que si se iba a hacer a través de las tres empresas. No puedo precisar si han sido tres transferencias pero ha sido lo más probable.
- 27. <u>Ministerio Público pregunta</u>: : EN RELACIÓN A LA/INVESTIGACIÓN SEGUIDA CONTRA KEIKO FUJIMORI HIGUCHI, SE LE SOLICITA QUE PRECISE QUE POR QUÉ NO INTERVINO MARTIN PEREZ MONTEVERDE EN LOS ASPECTOS DE LOS APORTES A LA AGRUPACIÓN DE PERUANOS POR EL CAMBIO PPK

El testigo dijo: --- No recuerdo a quien el grupo PPK contacto en nuestra organización. Y en el caso anterior, quien tenía la relación con el

fujimorismo era MARTIN PÉREZ, es decir, el señor MARTIN PEREZ tenía un contacto con el Partido Fuerza Popular.

- 28. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON AGUSTO BEDOYA CAMERE <u>El testigo dijo:</u> --- Lo conozco pero no tengo una relación con él.
- 29. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON JORGE YOSHIYAMA SASAKI <u>El testigo díjo:</u> --- No lo conozco.
- 30. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON EFRAIN GOLDENBERG SCHEREIDER <u>El testigo dijo:</u> --- No lo conozco.
- 31. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON VICENTE SILVA CHECA.
 <u>El testigo dijo:</u> --- No lo conozco.
- 32. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON JOSÉ CHLIMPER ACKERMAN

 El testigo dijo: --- Lo conozco de alguna reunión social. No tengo relación laboral y no puedo precisar si su empresa tiene relación comercial con el BANCO DE CREDITO.
- 33. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON JORGE HENRIQUE SIMOES BARATA

 El testigo dijo: --- Lo he conocido en algún evento social, no tengo relación amical ni laboral; pero si puedo indicar que la empresa ODEBRECHT si es clienta del BANCO DE CREDITO.-
- 34. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON EL GRUPO EMPRESARIAL ODEBRECHT <u>El testigo díjo:</u> --- Respecto a mi persona ninguna.
- 35. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU RELACIÓN CON JOSE RICARDO MARTIN BRICEÑO

 El testigo dijo: --- Lo conozco, a través de reuniones de la CONFIEP, no puedo decir que tengo relación amical ni laboral.
- 36. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO SU PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES-EMPRESARIALES CONFIER

El testigo dijo: --- A través de mi participación como director de ASBANC he sido director alterno de la CONFIEP. He sido Director de ASBANC desde el 2009 hasta el presente y director alterno de CONFIEP desde el 2009 hasta mayo de 2019.

- 37. Ministerio Público pregunta: SEÑALE SI PUEDE INDICAR CUÁL HA SIDO LA RELACIÓN DE JOSE RICARDO MARTIN BRICEÑO CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES CONFIEP El testigo dijo: --- Entiendo que ha sido presidente por un período pero no puedo precisar cuál.
- 38. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES CONFIEP EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2011 <u>El testigo díjo:</u> --- Entiendo que ninguna.
- 39. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES CONFIEP EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2016

 El testigo dijo: --- Entiendo que ninguna.
- 40. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO USTED COMO MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES CONFIEP, EN LA REUNIÓN SOSTENIDA EL 19 DE ABRIL DE 2011, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA, UBICADAS EN CARLOS VILLARAN 790, SANTA CATALINA, LA VICTORIA.

El testigo dijo: --- Entiendo que fui invitado a esa reunión, pero no recuerdo haber asistido.

41. Ministerio Público pregunta: EN ESTE ACTO SE LE MUESTRA LA CARTA FECHADA EL 24 DE MARZO DE 2011, LA QUE DIRIGE RICARDO BRICEÑO VILLENA — PAST PRESIDENTE DE CONFIEP, A DIONISIO ROMERO PAOLETTI — BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, RESPECTO A LA INVITACIÓN A LA REUNIÓN SOSTENIDA EL 19 DE ABRIL DE 2011, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA, UBICADAS EN CARLOS VILLARAN 790, SANTA CATALINA, LA VICTORIA, DOCUMENTO QUE OBRA A FOLIOS 7324 DEL TOMO 37 DE LA CARPETA FISCAL 55-2017 Y QUE SE LE PONE A LA

VISTA. SE LE SOLICITA QUE SEÑALE EL OBJETO Y LOS ASPECTOS TRATADOS EN LA CITADA REUNIÓN.

El testigo dijo: --- No puedo precisar haber recibido este documento en estos momentos, y no puedo responder a la pregunta porque no recuerdo haber estado presente en esa reunión.

42. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO PUESTO A LA VISTA, TIENE ALGUNA EXPLICACIÓN POR QUE LA INVITACIÓN FUE A TITULO PERSONAL Y NO COMO MIEMBRO DEL GREMIO ASBANC

El testigo dijo: --- No tengo explicación. Debo señalar que la invitación señala mi nombre y me están invitando como representa del BANCO DE CREDITO.

- 43. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO PUESTO A LA VISTA, TIENE EXPLICACIÓN POR QUÉ RICARDO BRICEÑO VILLENA SEGUÍA ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES CONFIEP <u>El testigo dijo</u>: --- No sé porque.
- 44. Ministerio Público pregunta: PRECISE SI ALGÚN FUNCIONARIO DEL GRUPO ROMERO ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011, DE SER ASÍ, DETALLE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTÓ DICHO GRUPO EMPRESARIAL El testigo dijo: --- Desconozco.
- 45. <u>Ministerio Público pregunta</u>: PRECISE QUE CARGO OCUPABA EL SEÑOR RAYMUNDO MORALES Y CUÁLES ERAN LAS FUNCIONES QUE ÉSTE DESEMPEÑABA

 El testigo dijo: --- Su cargo es Vicepresidente del BANCO DE CREDITO

<u>El testigo dijo:</u> --- Su cargo es Vicepresidente del BANCO DE CREDITO y VICEPRESIDENTE de CREDICOORP, y sus labores eran propias de un director de dichas empresas.

- 46. <u>Ministerio Público pregunta</u>; SEÑALE SI TIENE CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS O RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011 ANTES MENCIONADA <u>El testigo dijo:</u> --- No tengo conocimiento.
- 47. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE SI TIENE CONOCIMIENTO QUIENES INCENTIVARON O PROMOVIERON LA REUNIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011 <u>El testigo dijo</u>: --- No tengo conocimiento.
 - Ministerio Público pregunta: SEGÚN EL COMPROBANTE DE DONACIÓN Nº 0000054 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2011,

ODEBRECHT PERU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. DONÓ A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES -- CONFIEP LA CANTIDAD DE US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS). SEÑALE SI USTED TOMO CONOCIMIENTO DIRECTO O INDERECTO DE DICHA DONACIÓN.

El testigo dijo: --- No tenía conocimiento.

49. Ministerio Público pregunta: SEGÚN JORGE HENRIQUE SIMOES BARATA, JOSÉ RICARDO MARTÍN BRICEÑO VILLENA QUIEN FUNGIA COMO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES — CONFIEP, EN LA REUNIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011 SE SOLICITO APORTES O DONACIONES PARA LA CAMPAÑA DE KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI. SE LE PREGUNTA SI TOMO CONOCIMIENTO DIRECTO O DIRECTO DE ESA SOLICITUD El testigo dijo: --- No tenía conocimiento.

50. Ministerio Público prequnta: SEGÚN EL COMPROBANTE DE DONACIÓN DE LA CANTIDAD DE US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) ANTES MENCIONADO, SE TIENE QUE ODEBRECHT PERU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. REALIZÓ LA DONACIÓN POR CONCEPTO DE APORTE A LA CAMPAÑA DE MEDIOS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA II. SEÑALE SI USTED TOMO CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA II. El testigo dijo: --- No tenía conocimiento.

51. Ministerio Público pregunta: SEGÚN EL COMPROBANTE DE DONACIÓN DE LA CANTIDAD DE US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) ANTES MENCIONADO, SE TIENE QUE ODEBRECHT PERU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. REALIZÓ LA DONACIÓN POR CONCEPTO DE APORTE A LA CAMPAÑA DE MEDIOS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA II. SEÑALE SI USTED TOMO CONOCIMIENTO DIRECTO INDIRECTO DE SOLICITUDES DE APORTES PARA LA CONFEDERACION NACIONAL DE INSTITUCIONES! EMPRESARIALES – CONFIEP BAJO ESE RUBRO. El testigo dijo: --- Tenía conocimiento que la CONFIEP había solicitado a la Gerencia del BANCO DE CREDITO así como a la Gerencia de ALICORP para una campaña de medios para promocionar las bondades del libre mercado y la inversión privada, pero nunca para una campaña política. Aquí tengo los documentos sustentatorios de dichas donaciones tanto del BANCO DE CREDITO como de ALICORP. Un resumen de la información y comprobantes, es decir, dos-facturas y un comprante de donación que corresponde a BANCO DE CREDITO de los años 2010 a 2015. De igual modo, los compfobantes de la empresa ALICORP, es decir, una factura y cuatro comprobantes de donación a la CONFIEP entre los años 2009 a 2019. Documentos que se entregan en seis (06) folios y cinco (05) respectivamente.

- 52. Ministerio Público pregunta: SEGÚN EL DICTAMEN DE AUDITORIA CONFEDERACIÓN DE A.l NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES - CONFIEP, RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010, SE TIENE QUE LA CONFIEP RECIBIÓ DONACIONES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y ASOCIADAS PARA LAS CAMPAÑAS DE MEDIOS COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA. SE LE PREGUNTA SI TENÍA CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LAS CAMPAÑAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL AÑO 2010 y 2011 El testigo dijo: --- Me remito a la respuesta anterior.
- 53. <u>Ministerio Público pregunta: SEGÚN EL DICTAMEN DE</u> ĎΕ LA CONFEDERACIÓN NACIONAL INSTITUCIONES EMPRESARIALES - CONFIEP, RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010, SE TIENE QUE LA CONFIEP RECIBIÓ DONACIONES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA EMPRESA PRIVADA Y A SU VEZ FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL. SE LE PREGUNTA SI TENÍA CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO SOBRE CÓMO SE EJECUTABA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA EMPRESA PRIVADA Y A SU VEZ FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL EN EL AÑO 2010 y 2011

El testigo dijo: --- No tenía conocimiento cómo se utilizaban los recursos o mejor dicho cómo se gestionaban dichos recursos.

54. Ministerio Público pregunta: SEGÚN EL DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES - CONFIEP, RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010, SE TIENE QUE LA CONFIEP RECIBIÓ DONACIONES EN EL AÑO 2011 ASCENDENTES A S/.8'731,147, DE LOS CUALES S/.3'912,787 FUERON CUOTAS EXTRAORDINARIAS. SE LE PREGUNTA SI USTED O SU GRUPO EMPRESARIAL HA INTERVENIDO O PARTICIPADO EN LAS DONACIONES A LA CONFIEP ANTES REFERIDA

El testigo dijo: --- Me remito a la información que acabo de entregar a la fiscalía.

Incidencia 01: El señor abogado JOSÉ UGAZ SANCHEZ MORENO a las 13 horas con 23 minutos pone en conocimiento que en el medio informativo portal de RPP se ha dado a conocer sobre la declaración de su patrocinado. El representante del Ministerio Público toma nota de lo señalado y hace la indicación correspondiente de la reserva de la presente diligencia a los intervinientes.

Preguntas de los sujetos procesales 01: EN ESTE ESTADO EL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA PÚBLICA NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

<u>Preguntas de los sujetos procesales 02</u>: EN ESTE ESTADO EL SEÑOR ABOGADO DEFENSOR JUAN CARLOS ALARCON CAYCHO, ABOGADO DE LA PERSONA JURÍDICA FUERZA POPULAR NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

Preguntas de los sujetos procesales 03: EN ESTE ESTADO LA SEÑORA ABOGADA DEFENSORA MADELAINE MILAGROS REYES GASTELU, ABOGADO DE CARMELA PAUCARA PAXI NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

Preguntas de los sujetos procesales 04: EN ESTE ESTADO LA SEÑORA ABOGADA DEFENSORA GIULLIANA ARACELLI LOZA AVALOS, ABOGADA DE KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCH, SI PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

55. <u>La abogada defensora pregunta:</u> PARA PRECISAR SI LOS APORTES A LOS QUE HA HECHO REFEENCIA EN ESTA DILIGENCIA AL PARTIDO FUERZA 2011 O FUERZA POPULAR SON DE FUENTE LICITA.

El testigo dijo: --- Absolutamente. Además que están debidamente registrados en la contabilidad de las empresas CREDICOORP como de INVERSIONES PIURANAS.

EN ESTE ESTADO EL MINISTERIO PÚBLICO FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA.

56. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL ES LA FUENTE DEL DINERO ENTREGADO A KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI Y/O CLEMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL 2011.

El testigo dijo: --- La fuente es las cuentas de CREDICOORP:

57. <u>Ministerio Público pregunta</u>: SEÑALE CUÁL ES LA FUENTE DEL DINERO ENTREGADO A KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI Y/O JOSE CHIMPLER ACKERMAN EN LA CAMPAÑA ELECTORAL 2016.

<u>El testigo diío</u>: --- Las cuentas de la empresa INVERSIONES PIURANAS.

Preguntas de los sujetos procesales 05: EN ESTE ESTADO EL SEÑOR ABOGADO DEFENSOR GERARDO SERGIO MEZA HEYEN, ABOGADO DE CLAMENTE JAIME YOSHIYAMA TANAKA NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

Preguntas de los sujetos procesales 06: EN ESTE ESTADO EL SEÑOR ABOGADO DEFENSOR JORGE EDUARDO MASSA CARRILLO DE ALBORNOZ, ABOGADO DE RICARDO MARTIN BRICEÑO VILLENA NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

58. <u>El abogado defensor pregunta</u>: PARA QUE DIGA SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD HA ESCUCHADO QUE EL SEÑOR RICARDO BRICEÑO HA SOLICITADO ALGUNA DONACIÓN A CONFIEP PARA DESTINARLA AL APOYO DE CAMPAÑAS POLITICAS

El testigo dijo: --- Nunca he escuchado.

59. <u>El abogado defensor pregunta</u>: CON RELACIÓN A ESE DOCUMENTO, SI SABE QUE PERSONA SOLICITO O GESTIONO ANTE ALICORP S.A.A.

El testigo dijo: --- No lo sé.

60. El abogado defensor prequinta: SI BIEN EL DOCUMENTO EN CUESTION TIENE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011, SI SABE EN QUE MOMENTO SE EECTUA LA DONACIÓN Y SI PUEDE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CUANDO SE HIZO LA DONACIÓN A LA CONFIEP.

El testigo dijo: --- No sé a qué fecha se hizo la donación y la segunda parte es que el Gerente General de ALICORP ALFREDO PEREZ GUBBINS puede presentar los documentos quien está citado por la fiscalía.

EN ESTE ESTADO EL MINISTERIO PÚBLICO FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA.

PREGUNTA ANTERIOR, USTED HA SEÑALADO QUE TIENE EL CARGO DE PRESIDENTE DE ALICORP EN EL AÑO 2011, SE LÉ PREGUNTA SI USTED TIENE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DEL COMPROBANTE DE DONACIÓN Nº 0000053 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011, ALICORP S.A.A. DONÓ A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES — CONFIEP LA CANTIDAD DE US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS).

<u>El testigo dijo</u>: --- Tenía conocimiento del acto de donación de los US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) a la CONFIEP, pero no puedo precisar si ese acto se refiere al documento.

- 62. <u>Ministerio Público pregunta</u>: EN ATENCIÓN A SU RESPUESTA ANTERIOR, SE LE PREGUNTA QUE SEÑALE LAS CIRCUNSTANCIAS SOBRE LA DONACIÓN DE US\$200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) a la CONFIEP, POR PARTE DE LA EMPRESA ALICOORP S.A.A. <u>El testigo dijo</u>: --- Lo que sé es que la CONFIEP tenía una campaña de promocionar las bondades de las políticas de libre mercado e inversión privada y que se contactó con los Gerentes del BANCO DE CREDITO y de ALICORP S.A.A, para solicitar la donación.
- 63. Ministerio Público pregunta: RESPECTO A LA SOLICTUD DE DONACION DE LA CONFIEP A LOS GERENTES DEL BANCO DE CREDITO Y ALICORP S.A.A., SEÑALE QUIÉNES PUEDEN BRINDAR INFORMACIÓN DE ESOS ACTOS Y/O GESTIONES.

 El testigo dijo: --- Respecto al BANCO DE CREDITO es el Gerente General de ese momento WALTER BAYLY LLONA, y en el caso de ALICORP puede ser ALFREDO PÉREZ GUBBINS.

Preguntas de los sujetos procesales 07: EN ESTE ESTADO EL SEÑOR ABOGADO DEFENSOR JOSE ANTONIO NOLASCO VALENZUELA, ABOGADO DE PIER PAOLO FIGARI MENDOZA NO PROCEDE A FORMULAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

EN ESTE ESTADO EL MINISTERIO PÚBLICO FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA.

64. <u>Ministerio Público pregunta</u>: ALGO MÁS QUE QUIERA AGREGAR A SU PRESENTE DECLARACIÓN: <u>El testigo dijo</u>: --- No.

En este estado se procede a concluir el presente acto, y los participantes a leer el acta y proceder a firmaria en señal de confirmada, dando concluido a las catorce horas de la fecha.